

miento de una determinada cantidad de agua del Pozo Abárruz P-3 para atender a las necesidades del Municipio y proceder a la inscripción de los caudales en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía. Para ello se debía presentar en esta Dirección el Proyecto de instalación del pozo de conducciones para su aprobación por los servicios técnicos de esta Diputación Foral, por lo que me he presentado cuanto antes la mencionada documentación al Ayuntamiento, se ha por enterado, y acordado, una entrevista con el Sr. Director de Obras Públicas, el sábado día 10 del actual mes de Septiembre. por lo que me he dado tiempo. Esento de la Dirección de Administración Municipal de Excm. Diputación Foral, interauró el remitan ante del día 15 de Septiembre los proyectos que después la localidad, siempre que el trato de obras necesarias y urgentes. El Ayuntamiento a los usos del mismo, acordado reunir adjuntos por los siguientes obras:

OBRA URGENTES
Y NECESARIAS.

- 1) NOMBRE DE LA OBRA: REPARACION DE CAMINOS
IMPORTE: 2.000.000 / P^{tas} .
- 2ª) NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA
IMPORTE: 1.800.000 / P^{tas} .
- 3ª) NOMBRE DE LA OBRA: ADECUAMIENTO / PAVIMENTACION DE CALLES.
IMPORTE = 800.000 / P^{tas} .
- 4ª) INSTALACION DE POZO CREMATARIO PARA ARROJAR ANIMALES MUERTOS.
IMPORTE: 500.000 / P^{tas} .
- 5ª) NOMBRE DE LA OBRA: LOCAL SOCIAL PARA ANIMALES Y SALON DE REUNIONES
IMPORTE: 3.000.000 / P^{tas} .

SOBRE INSTANCIA
PARA RETIRAR
JENALES S.O.S

Se acuerda admitir el 65% del ruido de
Tubo Dms y su proyección con un a capo
en tubo ruido y con chistes a contestar
Se acuerda elevar esto a Excmo. Diputado
Trib. por que retire la pinta de tribu de
S.O.S, etc en el centro de la localid, en la
Caretta Eleni Brunei, ya que en la actualidad
no existe Cuartel de la fuerza line
Dada cuenta de esto que lleva a este ajuntamiento
D. Angel Olavarría Lascruain, vecino
de Azpeitia, en que expone:

INSTANCIA ANGELO
OLAVARRIA. COLOCACION
MUEBLES EN
FINCA DEL CALVARIO

Que es propietario de una finca de 3060 metros
cuadrados aproximadamente, en paraje "El Calvario"
que sujeta al Caminal (calzada) y se halla sin
muebles, por lo que desea reemplazar las mufas
correspondientes, por que de ese modo queda definida
toda la expresada finca.

Terminado cumpliendo, se acuerda, la colocación
de las mufas de tal finca, se pone en conjunto
con el inscribiendo.

El Ayuntamiento a la vista del mismo, acuerda
acceder a la solicitud formulada por D.
Angel Olavarría Lascruain y proceder a la
medición y colocación de mufas de la finca
de su propiedad hta en paraje de El Calvario,
así como manifestar al interesado, que
el Ayuntamiento señalará día y hora en
que se procederá a verificar el amojonamiento,
haciéndolo saber en su momento al
interesado.

SOLICITUD INFORME
URBANISTICO DE BENITO
IZQUE URABAYEN

Dada cuenta de esto que lleva a este ajuntamiento
D. BENITO IZQUE URABAYEN, vecino de
Estella c/ Yema, nº 31, piso 4º c, en que expone:
Que desea realizar un aluacón para cenales,

africola, en la finca de su propiedad número 48. Polifuno 1, término de Audover, lindando al norte con finca de D. Felix Izcue Lerabájen n.º 47, al sur con D. Luis Munariz Rg, finca n.º 49 y Pilar Lopez Rg, finca n.º 50, al este con D. Simón Ochoa Soralefui, n.º 46 y al oeste con camino de Audover. La finca tiene una extensión de 10 áreas y 50 centáreas que totalizan sobre 1050 metros, indivisible.

Termino suplicando le sea concedida la oportuna autorización para realizar dicha obra.

El Ayuntamiento a la vista del mismo y testificando que lo interesado por el Sr. Izcue Lerabájen es la emisión de un informe urbanístico al respecto, acuerda, a la vista del Proyecto de delimitación del suelo urbano de la localidad y ordenanzas anexas, informar a D. Benito Izcue Lerabájen, que no existe impedimento urbanístico, para llevar a cabo la construcción de un almacén agrícola en finca de su propiedad sita en paraje de Audover, ^{debiéndose ajustar} (ajustándose) la construcción a lo establecido en las ordenanzas del proyecto de delimitación del suelo urbano de la localidad y siendo indispensable para el otorgamiento de la licencia por el Ayuntamiento, la presentación de la misma solicitud, acompañada del Proyecto correspondiente.

Reporto ASISTENCIA SANITARIA USO Especial correspondiente al 1.º trimestre de 1983, que remite Excmo. Diputación foral

Debe abonar el Ayuntamiento por tales conceptos 28.437 pts y los funcionarios que refrendamente de expresaron: 14.387 pts.
Veter Atun: 4.770 pts; Mercedes Echeverría: 2.127 pts

Guacío Fernandez: 4.140 pts 7 pens fobes
Inco: 3.350 pts.

El Ayuntamiento, re de por entender.

CALENDARIO escolar para el curso 1983-1984
en los centros públicos y privados de Educación Pres-
colar y General Básica de Navarra, que reune la
Junta Superior de Educación. El Ayuntamiento
re de por entender.

Decreto Real 35/1983, de 18 de agosto por
el que se modifican la redacción y las cuotas
de los apartados 822.11 y 413.11, "Ingresos
de regimenes" y "Industria a proporción".

El Ayuntamiento re de por entender.

Escrito de la Dirección de Administración Muni-
cipal de Excmo. Diputación Foral, manifestando
que en el 3º reparto de 1983 a cuenta
del 70% del Fondo de las Haciendas Locales,
le ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad
de 1.091.418 pts. Entiendo.

AUTORIZACIÓN
LEVANTAMIENTO DE
2 PILARES CON TECHO
A D. ANGEL M.º GANUZA

Dada cuenta de escrito que eleva a este Ayuntamiento
el vecino de la localidad San Angel M.º Ganuza
así mismo solicitando permiso para el levanta-
miento de 2 pilares con techo, de 2 metros de
altura en edificio de su propiedad, de forma que
el techo quede debajo de la carretera y con el
fin de fundar el suelo que.

El Ayuntamiento, a la vista del mismo y consi-
derando procede acceder a lo solicitado, acorda
salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de
Terceros autorizar a D. Angel M.º Ganuza así mismo
para que proceda al levantamiento de 2 pilares
con techumbre, de 2 metros de altura, en edificio
de su propiedad sito en barrio Ibañeta, debiendo
quedar el techo por debajo de la altura de la carretera